

B – VCO

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2009

Señores:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de Bancóldex de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras, así como de ONG´s financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en Bancóldex.

Gremios y empresarios

Asunto: Adición recursos de crédito - Cupo Especial para micros y pequeñas empresas de Cundinamarca.

Con el propósito de continuar apoyando a las micro y pequeñas empresas ubicadas en Cundinamarca, Bancóldex y la Gobernación de Cundinamarca, han decidido adicionar recursos a la línea de crédito, quedando un monto disponible de aproximadamente dos mil cuatrocientos millones de pesos (COP 2.400 millones),

Las demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 010 de Marzo 13 de 2009 permanecen sin modificación.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en el Centro Empresarial Bancóldex de Bogotá, ubicado en la Cra 10 No. 27-51 local 211 - teléfono 5669089, en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX Bogotá en el teléfono 649 71 00 y en cualquiera de las dependencias de la Vicepresidencia Comercial, PBX 3821515 en las extensiones 2161, 2320, 2306, al igual que en el Departamento de Cartera, extensión 2126.

Cordialmente,

Fernando Esmeral Cortés
Vicepresidente Comercial